



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO  
 DE LA BUENO PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDJLBYR-1**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2024, con el fin de realizar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro; el Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DEL RÉGIMEN LABORAL 728 y TRABAJADORES OPERATIVOS DEL PERIODO 2024**

<b>TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA</b>
<b>OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DEL RÉGIMEN LABORAL 728 y TRABAJADORES OPERATIVOS DEL PERIODO 2024</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1</b>
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/ 99,972.00 (Noventa nueve mil novecientos setenta y dos con 00/100)</b>
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>SUMA ALZADA</b>

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO: REGISTRO**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se **REGISTRARON** a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:

N°	Tipo proveedor	RUC/CAE/RG	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10306583804	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	18/03/2024	Válido		18/03/2024
2	Proveedor con RUC	10429140337	QUINTO NORALES EMMA CONSUELO	15/03/2024	Válido		15/03/2024
3	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA SARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10/04/2024	Válido		10/04/2024
4	Proveedor con RUC	20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.L.TD	15/03/2024	Válido		15/03/2024
5	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	19/03/2024	Válido		19/03/2024
6	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024
7	Proveedor con RUC	20519060711	GRUPO CORPORATIVO CHRISTIAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUCORP SAC	14/03/2024	Válido		14/03/2024
8	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024
9	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024
10	Proveedor con RUC	20562895699	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	17/03/2024	Válido		17/03/2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20600441826	TEXTIMERCH S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024
12	Proveedor con RUC	20600538021	J.J.L. GROUP E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024
13	Proveedor con RUC	20601444683	TAILORING COMPANY S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024
14	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024
15	Proveedor con RUC	20608071483	TEXTILES JAMER S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024
16	Proveedor con RUC	20609483734	CORPORACION NUÑEZ GROUP S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024
17	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024

**SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS**

Posteriormente se **VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE obteniendo el reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10429140337	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	12/04/2024	20:32:40	10429140337	12/04/2024	20:36:14	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1 Página 1 / 1

**TERCERO: ADMISIÓN:**

Que, en la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, se verificó los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 73 del literal 73.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

**a) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA**

N°	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									ESTADO DE LA OFERTA
		D.J. datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento	D.J. Cumplimento de E.T	Fichas técnicas	Muestra	D.J. Plazo de entrega	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Precio de la oferta	
		ANEXO 1	b)	ANEXO 2	ANEXO 3		ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6		
		(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1



b) DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR

N°	POSTOR	DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR	
		Empresa con personal con discapacidad (si/no)	Cond. de Micro y Pequeña empresa ANEXO 10 (si/no)
		1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO

CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES procede a la **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, al postor ADMITIDO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) *evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.*"

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	<b>50 PUNTOS</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>50 puntos</b></p>

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	99,600.00	50





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1



B. PLAZO DE ENTREGA	37 puntos
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De 29 hasta 23 días calendario: <b>19 puntos</b>
	De 22 hasta 16 días calendario: <b>29 puntos</b>
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De 15 hasta 10 días calendario: <b>37 puntos</b>

N°	POSTOR	PLAZO DE ENTREGA DÍAS CALENDARIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	15	37	Anexo N° 04

D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	De 181 hasta 240 días calendario: <b>1 puntos</b>
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	De 241 hasta 300 días calendario: <b>2 puntos</b>
<b>Advertencia</b> <i>De conformidad con el literal h) del artículo 50 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones del Estado "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".</i>	De 301 hasta 360 días calendario: <b>3 puntos</b>

N°	POSTOR	TIEMPO DE GARANTÍA DÍAS	PUNTAJE	ACREDITACIÓN
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	301	3	Declaración jurada





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1



**G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**MEJORA N° 01: CONTROL DE LA CALIDAD**

Evaluación:

Se evaluará si el postor cuenta con un especialista textil que certifique la calidad de los uniformes.

Acreditación:

Declaración Jurada del postor que consigne el nombre del especialista textil (ingeniero textil u otro profesional que tenga estudios en ingeniería de producción textil o similares) adjuntando carta de compromiso de participación en la certificación de las prendas suscrita por el especialista.

En el internamiento de los bienes deberá adjuntar el certificado de calidad de cada prenda suscrito por el especialista.

**MEJORA N° 02: REPOSICION DEL BIEN POR CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**

Evaluación:

Se evaluará el plazo en la que el postor cumpla con a la reposición del bien en cumplimiento de la garantía de los uniformes.

Acreditación:

Declaración Jurada del postor que consigne la ubicación del local adjuntando la licencia de funcionamiento y/u otro documento que acredite lo declarado.

Mejora 1 : 06 puntos

Mejora 2 : 04 puntos

- 1 a 2 días: 04 pto
- 3 a 4 días: 02 pto.

No presenta declaración jurada o no ADJUNTA la documentación requerida.

**0 puntos**

N°	POSTOR	MEJORAS	PUNTAJE	ACREDITACIÓN
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	<b>MEJORA N° 01: CONTROL DE LA CALIDAD</b> El postor cuenta con un especialista textil que certifique la calidad de los uniformes	6	Declaración Jurada del postor que consigne el nombre del especialista textil.
		<b>MEJORA N° 02: REPOSICION DEL BIEN POR CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA</b> El postor oferta un plazo de 02 días	4	Declaración Jurada del postor del plazo que oferta para la reposición del bien y la licencia de funcionamiento del local





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1



PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PLAZO ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	BONIF. MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	50	37	3	10	100	SI	105	1

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTA

Seguidamente, se procederá a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a los dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

CALIFICACIÓN
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 299,916.00 (Doscientos noventa y nueve mil dieciséis con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,900.00 (Veinticuatro mil novecientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: uniformes de serenazgo y/o uniformes militares y/o uniformes policía nacional del Perú.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MDJLBYR-1



Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	POSTOR	MONTO VALIDADO EXPERIENCIAL POSTOR	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>QUINTO MORALES EMMA CONSUELO</b>	S/ 106,255.50 (Ciento seis mil doscientos cincuenta y cinco con 50/100 soles)	<b>CALIFICADA</b>	El postor ha presentado una experiencia por el monto de S/ 158,247.50 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete con 50/100 soles), pero no se valida la siguiente documentación: Orden de compra N° 00000497, 0000455 y 00000497 por no estar referidas a la experiencia solicitada.

**SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones una vez realizada la Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas y de acuerdo al orden de prelación, en cumplimiento al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se otorga la buena pro al **POSTOR QUINTO MORALES EMMA CONSUELO** por el monto total de **S/ 99,600.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección a las 16:00 horas, se da por **CONCLUIDO** el presente Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, firmado en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes  
Oficina de Abastecimiento

**ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDJLBYR-1**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DEL RÉGIMEN LABORAL 728 y TRABAJADORES OPERATIVOS DEL PERIODO 2024**

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 11:30 del día 15 de abril del año 2024; en la Oficina de Abastecimiento, la Abg. Zulay Herrera Fuentes en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad; y la Ing. Cinthya Arévalo Borbor en calidad de Técnico de Seguridad Laboral en el Trabajo; se reúnen para proceder a cumplir con la evaluación de muestras.

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que el siguiente postor presento sus muestras:

RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de entrega de muestras	Hora de entrega de muestras
10429140337	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	12/04/2024	10:15

La Ing. Cinthya Arévalo Borbor, técnico de Seguridad Laboral en el Trabajo; procede a evaluar las muestras presentadas por el postor; en base a las especificaciones técnicas precisadas en las Bases A.S. N° 007-2024-MDJLBYR.

**POSTOR N° 01 : QUINTO MORALES EMMA CONSUELO**

N°	DESCRIPCION	TOTAL	U/M	CUMPLE E. T.
1	BLUSA DE TELA OXFORD MANGA LARGA	76	UNIDAD	SI
2	BUZO DE POLINAN UNISEX (CASACA Y PANTALON)	57	UNIDAD	SI
3	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	160	UNIDAD	SI
4	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 20/1) MANGA CORTA UNISEX	57	UNIDAD	SI
5	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX	122	UNIDAD	SI
6	CASACA DE TELA TAFETA POLIESTER UNISEX	116	UNIDAD	SI
7	CHALECO TACTICO DE MALLA	118	UNIDAD	SI
8	CHOMPA DE LANA UNISEX COLOR NEGRO CUELLO JORGE CHAVEZ	122	UNIDAD	SI
9	GORRO DE POLIESTER COLOR AZUL	114	UNIDAD	SI
10	GORRO DE POLIESTER CON LOGOTIPO BORDADO (SUPERVISOR)	8	UNIDAD	SI
11	PANTALON DE CASIMIR PARA CABALLERO	80	UNIDAD	SI
12	PANTALON DE CASIMIR PARA DAMA	38	UNIDAD	SI
13	PANTALON DE TELA RIPSTOP 60% ALGODON Y 40%POLIESTER UNISEX	118	UNIDAD	SI



**CONCLUSIÓN:** Todas las muestras presentadas por el postor **QUINTO MORALES EMMA CONSUELO**; cumplen con las especificaciones técnicas precisadas en las Bases de la A.S. N° 007-2024-MDJLBYR verificando la simetría y acabado de los ojales, botones, cierres bien ubicados, simetría de los cuellos bolsillo y mangas, de acorde con la prenda, sin hilos sueltos, la presentación de la prenda (acabado externo e interno adecuado), caída de la prenda, medida de los bordados.

Siendo las 10:00 horas, a los 16 (dieciséis) días del mes de abril 2024 se da por culminada la presente acta de evaluación de muestras; firmando en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
.....  
Abg. Zulaygrace Herrera Fuentes  
Oficina de Abastecimiento

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
.....  
Ing. Cinthya Marina Arevalo Borbor  
TECNICO DE SEGURIDAD LABORAL  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS